

	<b>EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A E.S.P</b> <b>CERTIFICADO DE PERSONAL</b>			
	<b>Código:</b> GTH-P-02-R-09	<b>Version:</b> 01	<b>Fecha de emisión:</b> 18/11/2020	<b>Página:</b> 21 de 23

**EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P**

**CERTIFICA**


Que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en Empresas Públicas del Quindío S.A E.S.P, debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la dependencia solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	<b>X</b>
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual; **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ARCHIVO CENTRAL DE EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P, DANDO APLICACIÓN A LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL Y TODOS AQUELLOS PROCESOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. "** cuya solicitud fue realizada el Dr. Felipe Andrés García Puerta.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P.

Esta certificación se firma en Armenia, a los 13 días del mes de agosto del año 2025.

  
**LUIS FERNANDO RAMIREZ OROZCO**  
 Jefe de Oficina Talento Humano  
 Empresas Públicas de Quindío S.A E.S.P

